



## **ANUNCIO**

### **TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE MÉDICO DE MEDICINA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL**

Con fecha 1 de marzo de 2016 el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de mayo de 2015, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, para el acceso a la categoría de Médico de Medicina General del Ayuntamiento de Madrid para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, acordó publicar la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio.

Advertido error material o de hecho en el apartado tercero del citado anuncio, se acuerda publicar la siguiente subsanación:

#### **Donde dice:**

*"Tercero: Conceder un plazo de diez días hábiles para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por los interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer por promoción interna 18 plazas de Médico de Medicina General del Ayuntamiento de Madrid, para prestar servicios en el Servicio de Emergencias Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación".*

Debe decir:

*"Tercero: Conceder un plazo de diez días hábiles para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por los interesados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Dichas reclamaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 18 plazas de Médico de Medicina General del Ayuntamiento de Madrid, para prestar servicios en el Servicio de Emergencias Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación".*

Madrid, a 10 de marzo de 2016  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Luis González Solana.